I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1828 /

CHIGUAYANTE, 21 OCT. 2011

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio Nº1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno Nº 2216, de Dirección de Desarrollo Comunitario/Organizaciones Comunitarias, para el programa:"Chiguayante Renovado 2011", que solicita un servicio de coctel para ochenta personas, Cotización del proveedor **ALBERTINA DIAZ VASQUEZ.** RUT: **6.784.936-1**, quien ofrece los servicios a un mejor precio y menor plazo de entrega, que satisface los intereses municipales; el Artículo Nº 08, de la Ley de Compras Nº 19.886. y el articulo Nº 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me *confieren* los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para un servicio de coctel para ochenta personas; actuando de conformidad a las facultades que entrega el articulo 8º de la Ley y el articulo Nº 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886.

2º. Contrátese un servicio de Coctel para ochenta personas, al proveedor **ALBERTINA DIAZ VASQUEZ.** RUT: **6.784.936-1**, por un monto total de $380.000.- (trecientos ochenta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno Nº 2216, de Dirección de Desarrollo Comunitario/Organizaciones Comunitarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LPC/mpv.

Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE RECIBIDO..... 21/10/11 HORA..... 10:30